

Recuadro 2

La nueva canasta familiar y sus implicaciones

Edgar Caicedo G.
Edward G. Gómez
Ramón Hernández*

A partir de enero de 2019 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) adoptó una nueva metodología para calcular el índice de precios al consumidor (IPC), el cual reemplazará al IPC base diciembre 2008 = 100, cesta que estuvo vigente desde enero de 2009. El objetivo de este recuadro es describir los principales cambios introducidos en la nueva canasta familiar (IPC base diciembre 2018 = 100) y hacer algunas anotaciones sobre las implicaciones del nuevo IPC que debería contemplar la autoridad monetaria.

1.1 La importancia del IPC

El IPC es una investigación estadística de carácter periódico, cuyo contenido permite calcular las variaciones en los precios que sufre un conjunto representativo de bienes y servicios finales consumidos por los hogares en una zona geográfica específica. Por su importancia, es considerado como uno de los indicadores macroeconómicos más relevantes y más analizados a nivel mundial. El espectro de uso del IPC es amplio; por ejemplo, la autoridad monetaria sigue y estudia el IPC con el fin de implementar políticas para controlar la inflación al consumidor¹. El IPC, además, es un insumo para fijar tarifas de varios servicios y para determinar el ajuste de salarios y de tasas impositivas en la economía. En Colombia se utiliza para fijar la unidad de valor real (UVR) y para ajustar por inflación los estados financieros de las empresas, entre muchos otros usos. Por su trascendencia estadística e importancia económica y financiera, las diversas agencias encar-

* Los autores son, en su orden, profesional líder y estudiante en práctica del Departamento de Programación e Inflación, y profesional del Departamento Técnico de Información Económica. Las opiniones, posibles errores y omisiones no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

1 Cuando la autoridad monetaria estima que la inflación se está desviando de la meta de largo plazo, sin que se deba a choques transitorios, decide cambiar su postura monetaria, ajustando su principal instrumento, que es la tasa de interés de intervención en el mercado monetario. Con ello, asegura la estabilidad de precios y contribuye a mantener un crecimiento económico sostenido que genere empleo y mejore la calidad de vida de la población.

gadas de su producción y divulgación en el mundo realizan revisiones periódicas de su metodología.

1.2 Historia breve de los cambios en el IPC en Colombia

Los primeros avances para medir la evolución de los precios al consumidor comenzaron en 1923 con la creación del Banco de la República y de la Contraloría General de la República. Con la creación del Emisor se hizo evidente la importancia de elaborar un IPC como herramienta para hacer seguimiento y así ejercer el control de precios. De esta manera, se le asignó a la Contraloría General la tarea de estructurar varias investigaciones estadísticas, de las cuales una de ellas fue la construcción de un IPC. En 1937 se realizaron los primeros avances para definir una canasta familiar de la clase obrera en Bogotá, iniciativa que se extendió para otras ciudades individualmente, por lo que no se contaba con un consolidado nacional.

Solo a partir de 1954 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) construyó el primer IPC a nivel nacional (incluyó siete ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto), definiendo su base de cálculo como el promedio de julio de 1954 a junio de 1955 = 100. Esta primera canasta, denominada IPC20, estuvo vigente desde julio de 1954 hasta diciembre de 1978. Desde entonces, el DANE ha venido actualizando la metodología del IPC cada diez años. Para la metodología con base diciembre de 1978 = 100 el DANE mantuvo las mismas siete ciudades. Un decenio después, con la nueva actualización (IPC diciembre de 1988 = 100) se amplió la cobertura geográfica a trece ciudades, al incluir a Pereira, Cartagena, Montería, Villavicencio, Cúcuta y Neiva. Posteriormente, el IPC base diciembre de 1998 = 100 mantuvo la misma cobertura geográfica. La penúltima canasta (IPC base diciembre de 2008 = 100) amplió el número de ciudades a veinticuatro, al incluir a Riohacha, San Andrés, Valledupar, Santa Marta, Quibdó, Popayán, Armenia, Tunja, Ibagué, Sincelejo y Florencia².

1.3 La nueva canasta

Para el cálculo del IPC base diciembre 2018 = 100 el DANE definió una nueva cesta a partir de la más reciente *Encuesta nacional de presupuesto de hogares, 2016-2017* (ENPH). La nueva canasta excluyó 71 artículos, sin que actualmente sean representativos de los hábitos de consumo de los colombianos. A la par, incluyó 84 nuevos ítems que hoy son parte de los patrones de consumo de los hogares. A partir de la ENPH se definieron las ponderaciones de los bienes y servicios seleccionados. Dicha encuesta, además, permitió incluir los principales cambios demográficos observados en

2 Al respecto, véase: DANE (2009). *Metodología índice de precios al consumidor, actualización 2009*, Colección Documentos, núm. 62, Bogotá, Colombia.

el país en los últimos años. Como novedad se comenzarán a incluir los hogares unipersonales en la medición, cuando antes de la metodología actual solo se tenían en cuenta los hogares con más de una persona (denominados *tradicionales*).

La nueva metodología ampliará la cobertura geográfica de 24 ciudades a 32 capitales de departamento, al ingresar Leticia, Arauca, Yopal, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Mocoa, Mitú y Puerto Carreño, además de seis municipios priorizados: Barrancabermeja, Buenaventura, Rionegro, Soledad, Tumaco y Yumbo. Es importante anotar que el DANE solamente divulgará el IPC para veintitrés áreas geográficas, a saber: veintidós capitales y otras áreas urbanas (la cual incluirá a los seis municipios priorizados, junto con San Andrés y Quibdó). Adicionalmente, el DANE actualizó los criterios de conformación de los grupos poblacionales, siguiendo lineamientos internacionales, con lo cual se pasó de tres grupos (ingreso bajo, medio y alto) a cuatro (pobres, vulnerables, clase media y clase alta)³. Con estos cambios, el ingreso bajo, si asumimos como tal los pobres y vulnerables de la nueva canasta, ahora representa el 17,42% (antes el 31,6%), el ingreso medio 57,50% (antes 54,0%), y el alto 25,08% (previamente el 14,4%).

Pese a la importancia de estos cambios en el nuevo IPC, la principal innovación fue en materia de nomenclaturas. La nueva canasta familiar abandonó la clasificación tradicional de nueve grupos de gasto (alimentos, vivienda, vestuario, educación, etc.) y adaptó la nomenclatura de la clasificación de consumo individual por finalidad, del año 1998 (Coicop-1998, por su sigla en inglés)⁴. Esta clasificación, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), permitirá la comparación internacional de nuestro IPC, que ahora se conforma de 12 divisiones de gasto, 42 grupos, 84 clases y 188 subclases (Cuadro R.2.1).

Cuadro R2.1
Niveles de desagregación

Viejo IPC		Nuevo IPC	
Nivel	Cantidad	Nivel	Cantidad
Grupos	9	Divisiones	12
Subgrupos	34	Grupos	42
Clases	88	Clases	84
Gastos básicos	181	Subclases	188
Artículos	483	Artículos	443

Fuente: DANE.

3 El DANE sigue la metodología de López-Calva, Luis F.; Ortiz-Juárez, Eduardo (2011). "A Vulnerability Approach to the Definition of the Middle Class", Policy Research, working paper, núm. WPS 5902, World Bank; la cual permite hacer comparaciones internacionales y caracterizar el gasto de cada grupo de hogar.

4 Véase: <https://unstats.un.org/unsd/iiss/Classification-of-Individual-Consumption-According-to-Purpose-COICOP.ashx>; actualmente, la ONU adelanta una nueva revisión, la COICOP-2018, la cual, según dicha entidad está parcialmente terminada, por lo que infortunadamente el DANE no pudo adaptar esta clasificación al nuevo IPC.

La nomenclatura Coicop permite estructurar canastas del IPC a partir de la clasificación de las clases de gasto en servicios, los cuales pesan el 57,46%, y en bienes, que pesan el restante 42,54%. A estos últimos, la nomenclatura Coicop los subdivide en bienes durables (con una ponderación de 4,92%), semidurables (5,19%) y no durables (32,44%). En comparación con el anterior IPC, los servicios ganan participación (de 51,25% a 57,46%) en la nueva cesta, mientras que los bienes pierden importancia (de 48,75% a 42,54%).

Al comparar las grandes divisiones de la canasta nueva con los grupos de gasto de la anterior cesta, se pueden identificar otros cambios de gran importancia (Cuadro R2.2). En primer lugar, en la nueva metodología se excluye a las comidas fuera del hogar del grupo *alimentos*. Estas últimas se incorporan al grupo *restaurantes y hoteles*. En consecuencia, el peso de los alimentos en el IPC se reduce de 28,21% a 15,05%. El segundo cambio notorio es el de vivienda, que ahora se fracciona en dos divisiones: una denominada *alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles* (con una ponderación de 33,12%), y la otra descrita como *muebles y artículos para el hogar* (con un peso de 4,19%). Con ello se tiene que en la nueva canasta del IPC los rubros que antes se agrupaban en *vivienda* ganaron participación, al pasar de 30,1% a 37,31%. También, es importante anotar que los arrendamientos ganaron participación en la nueva canasta familiar. Ahora el arriendo efectivo más el imputado son el 25,16% del IPC total, frente al 18,58% que antes representaban.

1.4 Implicaciones del nuevo IPC

Al analizar los cambios en la estructura de ponderaciones entre la canasta familiar vieja y la nueva, se encuentra que el cálculo del IPC será más sensible a los movimientos de precios en los servicios. La vivienda, los restaurantes y las tecnologías de la información le aportaron una mayor importancia relativa a los servicios en el nuevo IPC. Estos rubros tienden a incorporar con mayor fuerza la inercia inflacionaria del pasado en sus precios, lo cual puede repercutir en la formulación de la postura de la política monetaria. También, la volatilidad que usualmente le aporta los precios de los alimentos a la inflación total tenderá a reducirse, por cuenta de la menor ponderación de esta subcanasta en la nueva cesta de consumo. Asimismo, las boletas de fútbol se excluirán en la nueva canasta, con lo cual se reducirá el impacto inflacionario que este rubro le imprimía al IPC cada semestre con las finales del rentado nacional. Por ejemplo, debido a esta sobrevaloración, para el torneo finalización de 2017, se estimó que este choque inflacionario fue cercano a los 13 puntos base (pb)⁵.

5 Véase al respecto a Caicedo, Edgar y Salazar, Andrea (2018), "El fútbol en la inflación", en *Informe sobre Inflación*, junio de 2018, Banco de la República, Bogotá, Colombia.

Por último, es importante destacar que las actualizaciones periódicas del IPC reducen los diferentes sesgos en la medición de inflación que se van acumulando a lo largo de los años (nuevos bienes, nuevos expendios, de calidad y de sustitución en el consumo). Por ejemplo, cada vez que se actualiza la canasta familiar el sesgo de sustitución disminuye, lo cual limita el aumento de precios al consumidor⁶. En este sentido, y sin pretender calcular el verdadero costo de vida (por ejemplo, mediante un índice superlativo), se puede aproximar el cálculo de la inflación anual con la vieja

canasta. Para ello, se compararon canastas completamente iguales en cuanto a número de gastos básicos (o subclases). Luego, se calculó el IPC de enero de 2019 con la metodología vieja y el IPC con la metodología de la nueva canasta. El ejercicio muestra que en enero de 2019 la variación anual del IPC no habría sido de 3,14%, en esas canastas construidas, sino de 3,23%. En otras palabras, sin el cambio de canasta la inflación anual al consumidor en enero habría sido 9 pb más alta⁷.

Cuadro R2.2
Comparación entre ponderaciones del IPC de 2008 con el IPC de 2018

Divisiones de Gasto	Ponderaciones IPC 2018	Grupos de gasto	Ponderaciones IPC 2008
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	Alimentos	28,21
Restaurantes y hoteles	9,43		
Prendas de vestir y calzado	3,98	Vestuario	5,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	Vivienda	30,1
Muebles y artículos para el hogar	4,19		
Salud	1,71	Salud	2,43
Transporte	12,93	Transporte	15,19
Información y comunicación	4,33	Comunicaciones	3,72
Recreación y cultura	3,79	Cultura y diversión	3,1
Educación	4,41	Educación	5,73
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,7	Otros gastos	6,35
Bienes y servicios diversos	5,36		
Total	100,0	Total	100,0

Fuente: DANE.

6 Véase al respecto el Recuadro 1 del *Informe sobre Inflación* de septiembre de 2018, titulado: "El sesgo de medición en el IPC: una actualización", disponible en <http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9535/Informe%20sobre%20Inflaci%C3%B3n%20septiembre%20de%202018.pdf?sequence=8&isAllowed=y>

7 Para este ejercicio se identificaron subclases gemelas de la nueva canasta correspondientes a los gastos básicos del IPC viejo. Con ello se calculó el IPC de enero de 2019 usando la metodología antigua (sin cambiar ni la base estadística ni las ponderaciones). Luego, se calculó para la misma canasta el IPC con la nueva metodología, es decir, actualizando las ponderaciones y la base estadística. La inflación anual oficial en enero de 2019 fue de 3,15%, mientras aquella calculada con rubros idénticos del IPC viejo, pero con las nuevas ponderaciones y la nueva base de cálculo, fue de 3,14%. Esto se hizo para comparar canastas idénticas.